

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente N° ///

281.063/80 y su Correspondiente N° 1, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el / objeto de adquirir o alquilar un inmueble destinado a la instalación de cinco Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/11.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, de la siguiente manera:

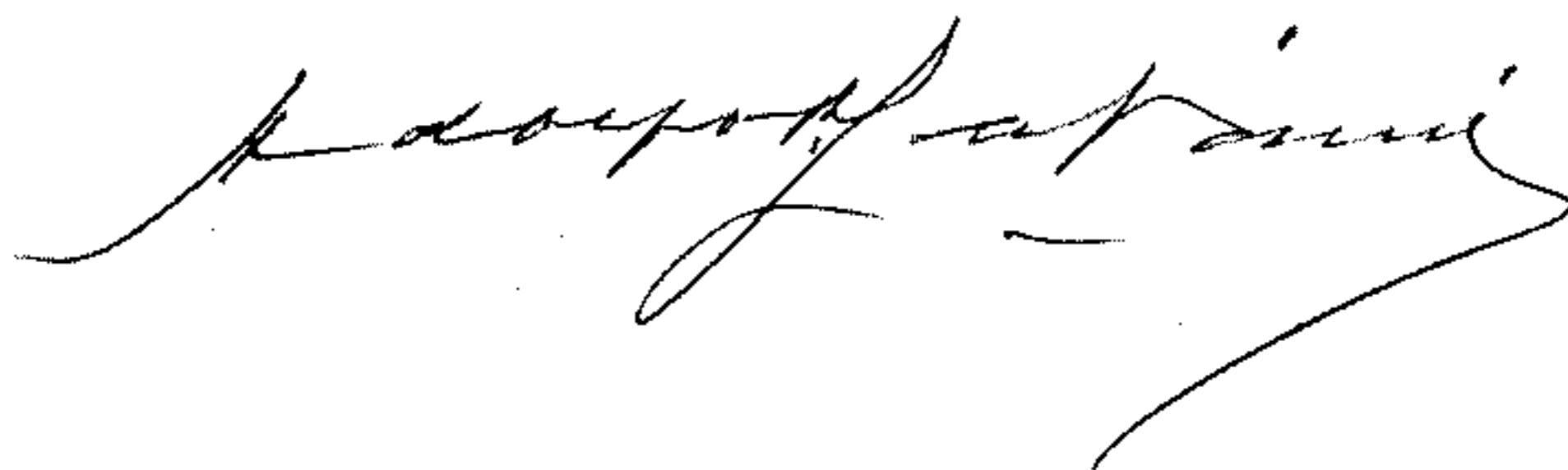
-- \$ 54.000.000.- a la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1226-235).

-- \$ 5.580.000.000.- a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial, conforme lo manifestado por el Ministerio de Justicia en su nota de fs. 6, con la constancia que ante la eventual posibilidad de compra de un edificio no se resolverá preajudicación alguna hasta tanto no se haya hecho efectiva la transferencia de /////////////////////////////////

////////// fondos a que se refiere la mencionada nota.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

b.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Adolfo Suárez". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial 'A' at the beginning.